



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 513 - 2017 - AMPI

Ica, 01 de setiembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 007447, de fecha 11 de agosto del presente año, la GRAN LOGIA DEL PERÚ, hace de conocimiento que; con motivo del BICENTENARIO DE LA MASONERÍA SIMBÓLICA DEL PERÚ, se viene desarrollando en nuestra ciudad, el V ENCUENTRO MASÓNICO NACIONAL, durante los días 1, 2 y 3 de setiembre del presente año;

Que, la masonería constituye una de las más grandes y antiguas sociedades fraternales en el mundo; y, la historia de la masonería peruana está llena de notables episodios de lucha, sacrificio y entrega de aquellos que juraron defender los principios y valores universales de la libertad, igualdad y fraternidad; los cuales han iluminado el camino de muchos hombres y mujeres que a lo largo de la historia del Perú, han preferido entregar sus vidas con el fin de construir una sociedad más fraterna y solidaria;

Que, por Decreto Supremo N° 064 - 2011 - PCM, de fecha 26 de julio de 2011, se decretó que el 27 de julio de cada año, se celebre el DÍA DE LA MASONERÍA EN EL PERÚ; resaltando la contribución a nuestro país, a lo largo de nuestra historia, por la decisiva y destacada participación de los masones, tanto en el ámbito político, así como en las artes y en las letras;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar la mayor felicitación y reconocimiento público a LA GRAN LOGIA DEL PERÚ, en la persona del señor:

DR. CÉSAR HUMBERTO BAZÁN NAVEDA
Gran Maestro de Masones del Perú

Por su impecable trayectoria profesional, por su extraordinaria calidad humana, ejemplo de vida; y, por su valioso aporte al desarrollo integral de nuestra Patria y de nuestra región, en el marco especial del BICENTENARIO DE LA MASONERÍA SIMBÓLICA DEL PERÚ; otorgándosele la "MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA" y la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Nº de expediente: 513-17 Fecha: 01 Set. 2017
Asunto: informativos

Se remite para su conocimiento y fines
consiguientes la Transcripción final de la
Resolución N° 513-17 de fecha 01 Set. 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL
Abog. Wilfredo Isaac Aquije Cchuya
Reg. 4259 - CAI
SECRETARIO GENERAL MPI